

Montevideo, 18 de junio 2018

CIRCULAR N° 01/2018

DE: DIVISION FINANCIERO CONTABLE DEPARTAMENTOS DE SUELDOS

A: TODOS LOS SERVICIOS

ASUNTO: Control Anual de aporte a Fondo Solidaridad

En el marco del control anual del aporte correspondiente al Año 2017 del Fondo de Solidaridad, se comunica a todos los servicios que habiendo recibido la lista de los funcionarios que no están día con dicho aporte informamos que en la página Web de INAU se encuentra publicada la lista de las Cédulas de Identidad de los funcionarios que deberán presentar dicho certificado.

Los mismos tendrán plazo hasta el día 13 de JULIO de 2018 para presentar ante el Departamento de Sueldos- Sec. Habilitación la constancia de pago original y fotocopia, expedida por la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad, sito en la calle Mercedes 1796, teléfono 24001445, correspondiente al AÑO 2017.

De no cumplirse con la presentación de los mismos al vencimiento de la fecha indicada, los sueldos correspondientes al **mes de JULIO 2018**, para el caso de los titulares incluidos en el Sistema REDBROU, no serán transferidas a las Cuentas del Banco República.

Una vez regularizado el trámite ante el Departamento de Sueldos, se procederá al levantamiento de la retención de haberes, efectuándose posteriormente transferencia bancaria, a partir de las 48 horas de presentado el mismo.

JORGE BABRAGAN
DIRECTOR

ARTAMENTO DE SUELDOS

DIRECTOR

DIV. FINANCIERO CONTABLE